

Palabras dirigidas a los aspirantes a Jueces y Magistrados:

Todos los países democráticos del mundo aspiran a conquistar practicar con nobleza y altruismo la impartición de la justicia y lograrlo a través del cabal cumplimiento de la Constitución y las leyes vigentes, es decir, aplicándolo adecuadamente el Derecho.

Crear un Estado de Derecho es labor difícil de llevar a cabo, porque requiere indispensablemente de talento, probidad, ética y patriotismo, así como del más cabal conocimiento de la ciencia del Derecho, en toda su dimensión y alcance.

Por ello ha causado extraordinario y justificado beneplácito y aprobación en todos los medios judiciales y extrajudiciales del país, las nuevas medidas implementadas por iniciativa del Dr. Genaro David Góngora Pimentel, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, con el fin de que sean sólo los juristas más aptos y eminentes del país los que desempeñen la excelsa misión de impartir la justicia en la República Mexicana.

Consideramos verdaderamente relevante que actualmente el Poder Judicial, después de grandes y significantes etapas de esfuerzos y aspiraciones se encuentre ya preparado y apto para afrontar con éxito los grandes retos del nuevo milenio, con la seguridad de poseer y practicar una verdaderamente equitativa y honesta administración de justicia.

Nosotros los juristas y jueces sinceramente deseamos y aspiramos a que las leyes no se den para frenar, por temor a ellas, la audacia de los hombres, sino

para el logro efectivo de su más armónica convivencia y su mayor grado de felicidad.

Todo Juez debe tener pleno conocimiento de la jurisprudencia vigente, no para su ciega aplicación y observancia, sino para que, previo su debido análisis y confrontación en su caso, se lleve a cabo, y establezca lo que se conoce como contradicción de tesis, y ejercer así una misión mas acertada, legal, equitativa y justa.

La verdadera justicia que lleva a cabo actualmente nuestro Máximo Tribunal, la que comprende no sólo la aplicación de la justicia estricta, sino también la justicia de paz, la justicia social y la justicia humana, con su amplio contenido de solidaridad, representa una virtud que se ve proyectada con su cabal imparcialidad y equidad que no sólo da a cada uno lo que le corresponde, sino que integra y proporciona reconocimiento, congruencia y verdad.

Sin la verdadera justicia ningún pueblo puede perdurar, progresar y ser feliz.

La excelsa facultad de resolver controversias, de dictar sentencias, de castigar delitos, de administrar con toda honestidad la aplicación de la justicia, no puede ejercerla quien no sea notaria e inequívocamente culto, digno y justo en todos los actos de su vida, incluyendo su adolescencia y juventud.

La tarea de impartir justicia es la mas digna y loable de todas las actividades que puede desempeñar el ser humano en la vida.

En el impartidor de justicia deben sobresalir las cualidades esenciales de ser justo y preparado, haber estudiado la carrera de Derecho con verdadera vocación y entrega y como la más noble de las responsabilidades humanas, manteniendo siempre como principio insustituible en la vida, la dignidad y el

decoro personal, el que siempre debe ser reafirmado y ajustado a las características y perfiles de lo moderno y sutil del mundo de hoy y debiendo asimismo estar presididos por los más altos conceptos de nobleza, equidad y verdad.

El Derecho hay primero que conocerlo a cabalidad, después sentirlo, y por último aplicarlo. Siempre hay que distinguir la justicia del justicialismo, que fue un término interesado que se dio a la política en Argentina en época de Perón.

Todo litigante sabe que para alcanzar la justicia, hay primero que justificar las pretensiones o reclamaciones a través de las pruebas idóneas que se aporten al juicio y probar judicialmente la acción que se ejercita y en su caso la excepción, a fin de que el juzgador tenga el fundamento legal en que basar la sentencia o laudo que dicte en el procedimiento.

Mi modesto consejo a los queridos compañeros que desean dedicar su vida a la impartición de la justicia, es que, manteniéndose siempre en el camino de la nobleza y la honradez, estudien todos los días, sobre todo después de graduados, ya que nunca es suficiente lo aprendido en la escuela o universidad.

Recuerden que el verdadero aprendizaje es el que es capaz de llevarnos no sólo a la debida comprensión de ideas, doctrinas y conocimientos, sino a la comprensión de nuevos medios para la creación de nuevas ideas y conocimientos.

Los magistrados y jueces que imparten la justicia, deben ver más lejos de los límites que les marcan sus horizontes, y juntos, deben ver más allá y mejor que en su individual soledad.

Estudien siempre las leyes, la doctrina y sobre todo la jurisprudencia, recuerden que el abogado que no estudia todos los días es cada día menos abogado.

Consideramos que el porvenir y la verdadera riqueza de México, no está en la política, en sus riquezas materiales, en la economía, ni en la modernización

o el cambio, hoy tan en boga, sino en el desarrollo de la inteligencia y en la acertada y honrosa impartición de justicia; esto es lo que afianza y le da grandeza a un país.

Prestigiosos aspirantes a ocupar los elevados y honrosos cargos de Jueces y Magistrados: sobrepasen siempre las expectativas, dedíquense siempre a ser el mejor, ustedes pueden llegar a serlo si quieren, lógrenlo a través de la inteligencia, la honestidad, la confianza en ustedes mismos y la dedicación de esta agusta y sobresaliente ciencia del Derecho.

Decía Jiménez de Azúa que la profesión de jurista ante todo ética, debe saber el Derecho, pero en primer término deben ser rectos y probos.

El juez debe tener fe en el Derecho y luchar por la justicia con firmeza inquebrantable.

Estimados abogados que aspiran a impartir la justicia en nuestro país, tengan siempre presente que sin justicia y sin libertad no vale la pena vivir y que cuando se logran la justicia y la libertad no quiere decir que se han conquistado para siempre, se hace necesario cuidarlas, preservarlas y defenderlas permanentemente y la mejor manera de defenderlas es practicándolas en todos los actos de nuestra vida.

Nunca olviden que el saber, la justicia y la libertad, son algo así como la escala mística del sueño de Jacob, su base descansa simplemente en la tierra y su cima se esfuma en las brumas luminosas de las alturas.

Dr. Miguel Enrique Borrell Navarro

SEMBLANZA DEL AUTOR

Doctor en Leyes; Escritor; Conferencista. Catedrático de Derecho del Trabajo y de Derecho Procesal del Trabajo de la Universidad Nacional Autónoma de México, de la Universidad Iberoamericana, de la Universidad La Salle y de la Universidad Tecnológica de México, a nivel posgrado. Asesor jurídico del Instituto Mexicano del Seguro Social; Académico de Número de la Academia Mexicana del Derecho del Trabajo y de la Prevención Social. Autor entre otros, de los libros: "El Juicio de Amparo Laboral", "La participación de los Trabajadores en las utilidades de la Empresa", "El análisis práctico y jurisprudencial del Derecho Mexicano del Trabajo". Miembro titular del Instituto Latinoamericano del Derecho del Trabajo y de la Previsión Social; Académico de Número de la Academia Mexicana del Derecho Procesal del Trabajo; Académico de Número de la Academia Latinoamericana de Derecho Procesal del Trabajo.